

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ****Nombramiento de tenientes de alcalde (vicealcaldes) y acuerdos de delegación**

Por esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 20 de junio de 2019, y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han efectuado las siguientes designaciones:

Primero. Designar primer vicealcalde a la concejala Zaola Gorostizaga Ugarte y segundo vicealcalde al concejal Rufino Santocildes Orue.

Segundo. Delegar las áreas/materias de Euskera, Cultura, Educación y Deporte al Concejal Iñigo López de Santiago. Esta Delegación comprenderá la dirección interna de la gestión del servicio correspondiente, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos.

Tercero. Delegar las áreas/materias de Bienestar social, Participación e Igualdad a la Concejala Zaloa Gorostizaga Ugarte. Esta Delegación comprenderá la dirección interna de la gestión del servicio correspondiente, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos.

Izarra, 22 de julio de 2019

El Alcalde

XABIER ÁLVAREZ DE ARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA